MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

304

RESOLUCIÓN N°:.....
SANTA FE, 08 JUL 2021

VISTO:

El expediente Nro. FG-000392/2021 del Ministerio Público de la Acusación, por el cual se gestiona la aceptación de la renuncia al contrato de servicios con la Abogada María Celeste Testaseca; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 000063, de fecha 5 de marzo de 2021, se aprobó el contrato para desempeñar tareas de asistencia a los Fiscales de la Unidad Fiscal San Lorenzo en el trabajo diario; recepción de entrevistas de víctimas y testigos; confección de oficios, notificaciones varias y allanamientos; tipeo de acusaciones y abreviados; atención de víctimas y cualquier persona que lo precise y/o cualquier otra tarea que fuera designada por la Fiscal Regional de la 2da. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación.

Que, dicho contrato opera su vencimiento el 28 de febrero de 2022.

Que, la citada profesional, presenta su renuncia a partir del 7 de julio de 2021.

Que, es necesario aceptar la renuncia por parte del Fiscal General.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL
RESUELVE:

Artículo 1º: Acéptase la renuncia presentada por la Abogada María Celeste Testaseca, CUIT N° 27-35222316-1, a partir del 7 de julio de 2021, al contrato suscripto conforme resolución nro. 00063/21.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.



Firmado digitalmente por: BACLINI Jorge Camilo
Fiscal General del Ministerio Público de la Acusación
de la Provincia de Santa Fe
Lugar: Santa Fe - Argentina